

Educación Financiera



2021

Esta Entidad Es Supervisada por ASFI



QUE ES EL REFINANCIAMIENTO?



- Es un financiamiento adicional al crédito cuyas cuotas fueron diferidas.
- El refinanciamiento incrementa el monto del crédito.
- El refinanciamiento no conlleva la cancelación de la operación original.
- No incluye el pago del monto del saldo del capital diferido.
- El refinanciamiento se efectiviza con una adenda al contrato original.

¿Qué es la REPROGRAMACIÓN?



- Reprogramación es la modificación de las principales condiciones del crédito.
- La reprogramación mantiene el monto del saldo del crédito.
 - La reprogramación no debe incluir el monto del saldo del capital diferido.
 - La reprogramación se efectiviza con una adenda al contrato original.
 - La reprogramación no necesita requisitos adicionales al contrato.





¿Qué es el
PERIODO DE GRACIA?

Se llama **PERIODO DE GRACIA** cuando el cliente beneficiado por el diferimiento de su crédito, no tiene que efectuar pagos a capital ni intereses, en las cuotas de su crédito refinanciado y/o reprogramado.





¿Qué es
PRÓRROGA?

Se denomina **PRÓRROGA** al periodo durante el cual el socio que se acogió al diferimiento se encuentra tramitando el refinanciamiento y/o la reprogramación de su crédito.



Diferencia entre periodo de gracia y diferimiento



En el Periodo de Gracias las cuotas no se pagan ni capital ni interés durante 6 meses.

El interés será prorrateado en las cuotas posteriores al periodo de gracia.

En el Diferimiento el monto de las cuotas se mantiene, el capital diferido no genera interés.

Las cuotas diferidas se trasladan al final del plan de pagos.



GRACIAS